



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 013 SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DEL 2018

Siendo las 11H00 del día miércoles 8 de agosto de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal; Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa Secretario Abogado.

El señor Decano solicita que se reciba en Comisión General al Ing. Ghem Carvajal en su calidad de Director del DPEC, con el propósito de que informe el Plan de negocios que tiene para mejorar, ampliar e incrementar los servicios que ofrece el DPEC.

El Ing. Ghem Carvajal expresa que fue designado como Director del DPEC el 22 de julio de 2015, considerando que realiza esta actividad dentro de la jornada de trabajo que tiene como docente de esta Facultad y que la misma no ha sido reconocida económicamente ni dentro de su carga horaria; sin embargo, expresa que seguirá colaborando con los mejores esfuerzos por tratar de sacar adelante el laboratorio en beneficio de la Facultad y de la Universidad tomando en cuenta las exigencias de orden legal que regulan el funcionamiento de las empresas privadas y públicas. Bajo estos parámetros, solicita al Consejo Directivo de la Facultad aprobar un Plan de Inversiones con el fin de ampliar la cartera de clientes del laboratorio mediante la difusión masiva a través de los diferentes medios de comunicación; ofertar a los diferentes laboratorios de análisis de aguas y suelos, el servicio de ensayos de aptitud, el mismo que actualmente lo oferta ASECAL y el INEN o se compra en el extranjero a precios muy altos, que si se lograra ofertar este servicio a un precio competitivo puede conseguir un buen mercado; acreditar a mediano plazo al DPEC en ensayos, que actualmente son subcontratados a OSP; ampliar la cartera de servicios, ofertando asesoría y consultoría con la amplia experiencia de nuestro personal, etc. Este Plan de inversiones tiene un costo aproximado de \$ 81.863,80, para lo cual anexa un detalle desglosado de cada uno de los valores.

Al respecto los miembros del Consejo Directivo, consideran que es una propuesta interesante; sin embargo, para aprobar dicho plan es necesario que se realice un análisis técnico, económico y jurídico que permitan establecer la sostenibilidad técnica y sobre todo el amparo legal correspondiente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 18 de julio de 2018
2. Asuntos Académicos
3. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 18 de julio de 2018:**

Se aprueba el acta, sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS:

- 2.1 Mediante oficio No. R-739-2018, del 3 de agosto de 2018, el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, pone en conocimiento, el calendario académico para el semestre 2018-2019, conocido y aprobado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria el 31 de julio de 2018. Se resuelve:

Socializar la programación de actividades del período académico 2018-2019, al personal docente y administrativo para su estricto cumplimiento.

- 2.2 Mediante oficio No. 103-2018-DC-FIQ, de 6 de agosto de 2018, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, envía los resultados del proceso del concurso de Ayudantes de Cátedra, que luego de ser evaluados según el Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia, solicita la aprobación y declaratoria respectiva de los ganadores para las diferentes cátedras, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	NOMBRE ESTUDIANTE	MATERIA	NOTA FINAL
1	NUÑEZ OCHOA RICHARD ELVIS	QUÍMICA ORGÁNICA 3	77,23
2	AYMAR JIMÉNEZ DAVID AUGUSTO	ANÁLISIS QUÍMICO E INSTRUMENTAL	80,26
3	CASTILLO FLORES CRISTINA ALEXANDRA	ELECTROQUÍMICA / FÍSICOQUÍMICA	76,28
4	CONSTANTE TAMAYO YESENIA DAYANARA	FENÓMENOS DE TRANSPORTE 1	84,58



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

5	HIDALGO ALBÁN KLEVER DARIO	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES 1 Y 2	77,86
6	GAVIDIA HERRERA CLAUDIA GABRIELA	OPERACIONES UNITARIAS 3 Y 4	80,56
7	PAREDES CEDEÑO GEOCONDA NIKOLE	OPERACIONES UNITARIAS 1 Y 2	80,58
8	PULLAS SOTALIN LUIS DAVID	OPERACIONES UNITARIAS 1 Y 2	78,48
9	ROCHA ROMERO BRYAN ANDRES	TERMODINÁMICA 1 Y 2	80,06
10	SOSA CASTRO ERIKA SOFIA	FENÓMENOS DE TRANSPORTE 2	83,58
11	PINTADO PALACIOS ALEJANDRO SEBASTIAN	TECNOLOGÍA DEL PETRÓLEO - CORROSIÓN	78,56

Se resuelve:

Acoger el informe del Director de Carrera y declarar ganadores del Concurso de Ayudantías Remuneradas a los mejores puntuados luego del proceso de evaluación y solicitar las contrataciones respectivas.

El reconocimiento económico por las labores que deberán ejecutar los ganadores de Concurso, se regulará, conforme establece el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0109, emitido por el Ministerio de Trabajo el 10 de julio de 2017, con un estipendio mensual no menor a un tercio de salario básico unificado.

2.3 Mediante oficio RHC. SO.21 No. 00227-2018, de 27 de julio de 2018, el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad Central del Ecuador, informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria del 10 de julio de 2018, resolvió,

1. Autorizar la implementación del rediseño de la Carrera de Ingeniería Química a partir del semestre 2019-2019, el mismo que será implementado de manera progresiva.
2. Solicitar a la Dirección Académica, presente un informe sobre la pertinencia de la autorización que consta en el numerada anterior.

Al respecto el Consejo Directivo Resuelve.

Abocar conocimiento.

2.4 Mediante oficio RHC. SO.19 No. 0012-2018, de 20 de julio de 2018, el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad Central del Ecuador, informa la resolución del Honorable Consejo Universitario respecto a exhortar a la Comunidad Universitaria para aplicar las disposiciones del Código de Ética, especialmente en cuanto a consumo y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

uso de drogas y alcohol y disponer a la Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con un equipo multidisciplinario presente un Plan Integral de Promoción de Derechos y Prevención de Problemas para fomentar la convivencia armónica en la Universidad.

El Consejo Directivo Resuelve.

Avocar conocimiento y disponer su estricto cumplimiento.

- 2.5** Mediante oficio No. 105-2018-DC-FIQ, de 6 de agosto de 2018, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, comunica los resultados del Curso de Actualización de Conocimientos, correspondiente a la Unidad de Titulación 2018-2018, informando sobre los reclamos presentados por algunos estudiantes, respecto a la forma como han sido evaluados en una de las materias dictadas.

Al respecto este organismo resuelve:

Avocar conocimiento de las evaluaciones del Curso de Actualización de Conocimientos y comunicar a los estudiantes reprobados que tienen el derecho de presentar apelación ante el Director de Carrera quién deberá dar el trámite correspondiente. En caso de verificarse que no se ha dado cumplimiento a la normativa que regula el proceso de evaluación de este curso, deberá comunicarse por escrito a este organismo para arbitrar las medidas pertinentes.

- 2.6** Mediante oficio No. 104-2018-DC-FIQ, de 6 de agosto de 2018, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, solicita la aprobación del Consejo Directivo de los horarios de clase para el periodo académico 2018-2019.

Este organismo resuelve:

Aprobar los horarios de clases para el periodo académico 2018-2019.

- 2.7** Mediante oficio No. 098-2018-DC-FIQ, de 3 de agosto de 2018, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, comunica de las solicitudes de cambios de Universidad y Facultad, al igual que los reingresos que se recibieron para el semestre 2018-2019, en el cual detalla las resoluciones por parte de la Dirección de Carrera, que son 6 Cambios de Facultad, 7 Cambios de Universidad y 2 Reingresos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo resuelve.

Avocar conocimiento.

- 2.8** Con oficio s/n de 6 de agosto de 2018, la Srta. Marjorie Dayana Aguiar Rivadeneira, presenta la apelación respecto de los resultados de la solicitud que por Cambio de Facultad fue negada con fecha 3 de agosto de 2018 por la Dirección de Carrera, debido a que no existen materias homologadas y considera que se pueden convalidar algunas asignaturas como Técnicas de Estudio y Bioquímica.

Con oficio s/n de 7 de agosto de 2018, la Srta. Joselin Anabel Perachimba Anrango, solicita se considere la apelación de los resultados de la solicitud de cambio de Facultad, que fue negada el 01 de agosto de 2018, por no tener aprobado al menos un periodo académico.

Que de conformidad con la normativa que regula los cambios de Universidad, Facultad o Carrera, aprobado por HCU, establece: *"Un estudiante podrá cambiarse de una Carrera a otra de una IES pública, por una sola ocasión, una vez que haya cursado al menos un periodo académico ordinario y haya aprobado asignaturas, cursos o sus equivalentes que puedan ser homologadas"*.

- ✓ Srta. Marjorie Dayana Aguiar Rivadeneira, que verificado el contenido de la materia de Técnicas de Estudio aprobada en la Facultad de Odontología por la señorita estudiante y la asignatura de Optativa I de la Carrera de Ingeniería Química, pueden ser homologadas ya que el contenido de las mismas supera el 70%.
- ✓ Srta. Joselin Anabel Perachimba Anrango, que verificado que tiene aprobado el primer semestre en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.
- ✓ Sr. Pablo Andrés Vaca Mena, completa la documentación (sílabos) para ser homologados.

El Consejo Directivo, resuelve:

Conceder las apelaciones presentadas en razón de que cumplen con los requisitos que regula los cambios de Facultad; Srta. Marjorie Dayana Aguiar Rivadeneira, la asignatura de Técnicas de Estudio de la Facultad de Odontología y la asignatura de Optativa I de la Carrera de Ingeniería Química, pueden ser homologadas ya que el contenido de las mismas supera el 70%; y, Srta. Joselin Anabel



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Perachimba Anrango y Sr. Pablo Andrés Vaca Mena cumplen por tener aprobado el primer semestre.

- 2.9** Mediante oficio NO. 0145-SD-FIQ-2018, del 7 de agosto de 2018, el Ing. Luis Calle, Subdecano de la Facultad, solicita la aprobación para publicar en el Diario "El Comercio", un suplemento de las diferentes actividades académicas que realiza la Facultad, ya que está próximo a celebrar el 9no. Aniversario de Creación de la Facultad, presupuesto que podrá ser autofinanciado con la publicidad de empresas que puedan cubrir con este costo.

Al respecto este organismo resuelve:

Autorizar la publicación solicitada, la misma que será autofinanciada por empresas privadas, cuya responsabilidad estará a cargo del señor Subdecano.

- 2.10** Mediante oficio No. 157-DF-IQ-AF-2018, de 25 de julio de 2018, el Msc. Leonidas Jácome, Analista Financiero, solicita se revise que trámites ha realizado el Departamento Legal para recuperar la cartera vencida de los años 2016 y 2017.

El señor Secretario Abogado, expresa que con oficio No. 120-FIQ-SA, de 18 de mayo de 2018, comunico al señor Decano de la situación en que se encuentra la recuperación de cartera solicitada por el Analista Financiero.

Al respecto el señor Decano expresa que con fecha 29 de mayo solicito al señor Secretario Abogado, lo siguiente:

- 1. Preparar oficio al DPEC disponiendo las acciones a seguirse en el caso de las facturas que no se pueden iniciar acciones judiciales;*
- 2. Continuar con las acciones judiciales iniciadas y mantenerme informado permanentemente*

Disposición que no se ha sido acatada, por lo cual dispone el cumplimiento inmediato de las disposiciones antes citadas.

El señor Secretario Abogado, informa que mediante sumilla inserta en el oficio No. 187-FIQ-S, de 3 de julio de 2018, el señor Rector autorizó iniciar las acciones pertinentes en coordinación con la Procuraduría y con oficio No. 1215-P de fecha 11 de julio de 2018, el señor Procurador, ha dispuesto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

que intervenga el Abog. Hugo Rosero Saravia, funcionario de esta dependencia para inicie las acciones legales pertinentes; por lo que, expresa que en los próximos días se dará inicio a las acciones judiciales solicitadas.

Se resuelve:

Disponer al Secretario Abogado que dé cumplimiento inmediato a las disposiciones del señor Decano e informar.

Coordinar inmediatamente con la Procuraduría a fin de proceder con las acciones judiciales autorizadas por el señor Rector e informar de los avances.

3. VARIOS

- 3.1** El señor Secretario Abogado, informa del cumplimiento de la Resolución en la cual se solicita se inicie las acciones disciplinarias en contra de tres estudiantes que procedieron a sustraerse una impresora de uno de los laboratorios de la Facultad, del cual es responsable el Ing. Diego Flores, que mediante sumilla inserta con fecha 26 de julio de 2018, en el oficio No. 093-FIQ-S de fecha 13 de marzo de 2018, el señor Rector expresa: "Por razones de abrumadora carga de trabajo apenas hoy conozco su oficio. Informarme la situación actual de los estudiantes"; por lo que este organismo considera que iniciar acciones disciplinarias a esta fecha es extemporáneo.
- 3.2** En relación a la presentación efectuada por el Ing. Ghem Carvajal, Director del DPEC, solicita que por la importancia del tema y la urgente necesidad de establecer mecanismos de apoyo al DPEC, este tema sea analizado en una próxima sesión, para lo cual los miembros del Consejo deberán presentar alternativas de solución para proceder a la respectiva aprobación.

Siendo las 14h00 termina la sesión.

Ing. Humberto González
DECANO

Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO